

**Informe Técnico**

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

***MODIFICACIÓN SUSTANCIAL***

***Expediente: G1CS200096***

**SOLICITANTE:**

**PAPELERA DE SARRIÀ S.L.**

**FECHA: ABRIL de 2021**



**INFORME TÉCNICO – DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA AL ESCRITO DE CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AAI DE PAPELERA DE SARRIÀ S.L. (G1CS200096).**

Documentación como contestación al requerimiento emitido por la Dirección General de Calidad Ambiental referente al expediente de modificación SUSTANCIAL de la Autorización Ambiental Integrada de la empresa Papelera de Sarrià S.L.

(Expediente: G1CS200096).

- ✓ ***Indicar el número, potencia, los tipos de lámpara y la información técnica que justifique su temperatura de color y el FHSint en el grado de instalación que se encuentren las luces.***

En la modificación de la instalación se han instalado las siguientes lámparas:

<b>Tipo de lámpara</b>	<b>Unidades instaladas</b>	<b>Potencia (w)</b>	<b>Temperatura de color (K)</b>	<b>Flujo de hemisferio superior instalado (%)</b>
Luminaria Vial Modelo Gamma con Leds cree en Blanco Natural	5	100	4500	20
Luminaria Vial Modelo Gamma con Leds cree en Blanco Natural	8	60	4500	20
Proyector Led Masterpro II blanco frío	12	200	6000	15

Se adjunta al presente escrito, las fichas técnicas de cada una de las luminarias instaladas y facturas emitidas por los proveedores como evidencia documental la instalación de la luminaria.

- ✓ ***En el caso de que la modificación realizada, sea posterior al 27 de noviembre del 2015, afecte a más del 50 % de las luces o se aumente más del 50% de la potencia instalada se ha de aportar la información según el Anexo I del Decreto 190/2015, del 25 de agosto, en función de la medida total de la instalación.***

Aunque la modificación, se ha producido con posterioridad al 27 de noviembre del 2015, ésta, no afecta a más del 50 % de las luces o se aumenta más del 50% de la potencia instalada, por tanto, no es necesario aportar la información según el Anexo I.